

— Obras del paseo al borde de la Escollera. Adjudicatario CONSTRUCTORA DEL NORTE, S.A. (CONORSA).

— Obras de urbanización del Polígono Río Cava. Adjudicatario AGROMAN, S.A.

— Obras de demolición de pabellones en calle Luis de Ulloa. Adjudicatario JUAN ASENJO EXCAVACIONES.

— Obras por rotura en la tubería de elevación de agua potable del depósito de Cantabria I a Cantabria II. Adjudicatario CABRERA CONLOSA, S.A.

— Suministro, montaje e instalación del bombeo de agua potable del depósito de cantabria I al actual depósito de Cantabria II. Adjudicatario HIDROSERVICIOS TECNICOS, S.A.

Logroño, 22 de Junio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Exposición pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Suministro e instalación de contadores de agua potable a domicilio"
IV.A.516

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 26 de Junio de 1.993, el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADORES DE AGUA POTABLE A DOMICILIO, en esta localidad, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones que hubiere lugar.

Matute, 28 de Junio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Subasta obra "Pavimentación Plaza Juan Ramón Jiménez y Adyacentes"
IV.A.517

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de Junio de 1.993 el Pliego de Clausulas que ha de regir la subasta de la obra "Pavimentación Plaza Juan Ramón Jiménez y Adyacentes", se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOR, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazara, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras "Pavimentación Plaza Juan Ramón Jiménez y Adyacentes" con arreglo al proyecto técnico redactado por el I.T.Obras Publicas Manuel Curiel.

Tipo: 3.000.000.— ptas, mejorables a la baja.

Fianzas: 60.000.— ptas. Definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaria del Ayuntamiento de 12 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOR.

Apertura de Proposiciones: En el Salón de Actos a las 17 horas del miércoles hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición: D ... con domicilio en ... D.N.I./C.I.F.... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOR nº ... de fecha... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras "Pavimentación Plaza Juan Ramón Jiménez y Adyacentes" en el precio de ... (letra y numero), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nestares a 30 de Junio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Concurso para la contratación del Servicio de limpieza de Inmuebles Municipales
IV.A.518

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de Junio de 1.993 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de Limpieza de Inmuebles Municipales, se expone al público por periodo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

— Objeto: Contratación del servicio de Limpieza de Inmuebles Municipales, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

— Tipo: 1.300.000 Pesetas anuales que serán mejoradas a la baja.

— Duración del contrato: Un año, prorrogable por otro más, salvo denuncia expresa por alguna de las partes.

3- Fianzas: Se fija la fianza provisional en la cantidad de veintiséis mil pesetas

y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

— Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

— Modelo de proposición: D. ... con D.N.I ... , con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder bastanteado que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso el servicio de Limpieza de Inmuebles Municipales, se compromete a realizar dicho servicio por el precio de ... Ptas (número y letra), con arreglo al pliego de condiciones que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones se presentaran en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ribafrecha para la contratación del servicio de Limpieza de Inmuebles Municipales".

Ribafrecha, a 29 de Junio de 1993.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bien inmueble (7331)

IV.A.513

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. APOLINAR HERNANDEZ RUEDA.

La subasta se celebrará el día 9 de Septiembre de 1993, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

URBANA.— Diseminados Anguiano, 213.— "Todos". Referencia Catastral: 0025004

Valoración: 252.000 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 252.000 ptas.

Tramos para licitar: 5.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 22 de Junio de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.